



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

5732 Aprobación del Reglamento del Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Cartagena.

El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena, en sesión ordinaria celebrada el 30 de agosto de 2018, acordó la aprobación del Reglamento del Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Cartagena. En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete el texto del Reglamento a información pública y audiencia a los interesados para la presentación de reclamaciones y sugerencias por el plazo de 30 días, a contar desde el día siguiente a la inserción de éste en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Dicho texto podrá ser examinado en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento www.cartagena.es

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Reglamento.

Cartagena, 12 de septiembre de 2018.—La Alcaldesa y Concejala del Área de Servicios Sociales, Empleo e Igualdad, Ana Belén Castejón Hernández.